OF. ORD. Nº. :

ANT. :
1) La Resolución Exenta N° 202413001407 de fecha 07 de octubre de 2024, de la Comisión de Evaluación de la región Metropolitana de Santiago, que retrotrae el procedimiento de revisión de la Resolución Exenta (RCA) N° 275-B, que calificó como ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo. Proyecto Embalse Ovejería" ("Resolución Exenta N° 202413001407").
2) La Carta S/N ingresada con fecha 12 de diciembre de 2024, por don Luis Hernán Concha Valderrama, en representación de Codelco Chile División Andina, mediante la cual evacúa traslado.
3) Resolución Exenta N° 202413001515, del 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la región Metropolitana.
4) El Oficio Ord. N°329 del 10 de febrero de 2025 de la Seremi de Salud, Región Metropolitana.
5) El oficio Ord. N°202513102145 del 19 de marzo de 2025 del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana.
6) La Carta S/N ingresada con fecha 28 de mayo de 2025, por don Luis Hernán Concha Valderrama, en representación de Codelco Chile División Andina, mediante la cual responde las observaciones realizadas en el proceso de revisión RCA.

MAT. : Solicita informe que indica

De : **ARTURO FARIAS ALCAINO**
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA

A : **BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT**
SEREMI SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, como es de su conocimiento, por medio de la Resolución señalada en el ANT. 1) del presente Oficio, se ordenó retrotraer el procedimiento de revisión de la Resolución Exenta (en adelante, "RCA") N° 275B, que calificó como ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo. Proyecto Embalse Ovejería" (en adelante, el "Proyecto"), de Codelco Chile División Andina (en adelante, el "Titular"). En este contexto, el Titular evacuó su traslado, con fecha 12 de diciembre de 2024, en virtud de lo cual, por medio de Resolución Exenta (indicada en el ANT. 3) se solicitó a Ud. emitir un pronunciamiento respecto de la referida presentación.

Así, por medio del Oficio de fecha 10 de febrero de 2025, que se indica en el Ant. 4), la Seremi de Salud presenta sus observaciones, las que a su vez, fueron puestas en conocimiento del Titular por medio del Ord. N° 202513102145 de 19 de marzo de 2025, del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana. De esta manera, el Titular realizó una presentación con fecha 28 de mayo de 2025, la que se remite por medio del presente oficio, a fin de que, nuevamente realice sus observaciones o comentarios, si lo estima pertinente.

Documento Digital N°: 202513102292 – Fecha: 06/06/2025

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

http://validador.sea.gob.cl/validar/D9FFF307-573B-434E-A455-E7E40848D5E5

En este contexto, solicito a Ud. emitir pronunciamiento dentro del ámbito de sus competencias, en un plazo de 10 días hábiles, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 19.880, respecto de la presentación individualizada en el ANT. 6) y que se acompaña al presente Oficio.

Finalmente, podemos señalar que el expediente de revisión de la RCA del Proyecto puede ser revisado por usted a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/revisionRCA/documentos_revision.php?id_expediente=2160704750

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con Carla Cher Lostarnau Varas, dirección de correo electrónico carla.lostarnau@sea.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ARTURO FARIAS ALCAINO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

BVG/CLV

Adjunto:

- La Carta S/N ingresada con fecha 28 de mayo de 2025, por don Luis Hernán Concha Valderrama, en representación de Codelco Chile División Andina.

Distribución:

- (RM) SEREMI de Salud, Región Metropolitana de Santiago.

C.c.:

Oficina de Partes, SEA, Región Metropolitana.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO

Firmado por: Arturo Farias Alcaino
Fecha: 06/06/2025 11:36:11 CLT